
INFORME

DE ACTIVIDADES 2023



**CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD**

**GUADALAJARA, JALISCO
A 29 DE FEBRERO DE 2024**
www.consejociudadano.org.mx



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO 2023

Gobernador de Jalisco

Ing. Enrique Alfaro Ramírez

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Consejera Presidenta

Arq. Mayra Elizabeth Hernández Figueroa

Consejeros Ciudadanos

Dra. Ana María Vázquez Rodríguez
Dr. Antonio Rodríguez Patiño
Mtro. Rodrigo Lazo Corvera
Mtra. Lizette Torres Rodríguez
Dr. José Antonio Esquivias Romero
Dr. Alexander Paul Zatyryka SJ
Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez
Dr. Roberto Arias de la Mora
Mtro. Augusto Chacón Benavides
Dra. María Mercedes Llamas Palomar
Salvador Mancera Sansoube

Consejeros Suplentes

Dr. Óscar Humberto Castro Mercado
Lic. Óscar Hernández Ramírez
Lic. Carlos Enrique Burguete Medina
Mtra. María Isabel Gallaga González
Lic. Manuel Enrique Tovar Hernández
Dr. Enrique Rocha Quintero
Mtro. José Elías Parra
Dr. Fernando Jiménez Sánchez
Mtra. Esther Soto González
Mtro. Alberto López Ruiz
Mtro. Daniel Bernal Hernández
Lic. María Eugenia Hermida Puig

SECRETARÍA EJECUTIVA

Secretaria Ejecutiva

Mtra. Ana Isabel Cortés Coronado

Coordinador Jurídico

Lic. Armando Tejeda Campos

Coordinadora de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Lic. Teresa del Carmen Martínez Cárdenas

Coordinador de Participación Ciudadana

C. Cristhian Cisneros Campos

Coordinadora de Atención Ciudadana

Lic. Liliana Brown González

Coordinador de Denuncia Ciudadana

Lic. Héctor Gutiérrez Ramírez

Coordinador de Programas y Proyectos

Lic. Azucena C. Saucedo Martínez

Coordinadora de Vinculación

Mtra. Teresa Reyes Carrillo

Coordinadora de Comunicación Social

Lic. Alejandra González Cordova

Analista

C. José de Jesús Martínez Fuentes

Proyecto de Aplicación Profesional ITESO

Kevin Jhair Inzunza Ramos, Cecilia Hernández Chaidez,
Montserrat Sanromán Vázquez, Margarita Vázquez Chávez

Prácticas Profesionales CLEU

Luis Cisneros Santacruz, Andrea Rentería Mondragón, Karla
Jacqueline Díaz Estrada

www.consejociudadano.org.mx

Índice

PRESENTACIÓN	04
PLENO DEL CONSEJO	05
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE SEGURIDAD	08
Prevención de adicciones en Jalisco	10
Personas Desaparecidas en el Estado de Jalisco	14
Tecnologías del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco - Escudo Urbano C5	19
ACCIONES PARA PREVENIR, VISIBILIZAR Y GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA	24
VINCULACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS	32
CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	38
GOBERNANZA Y SEGURIDAD	41
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	44
Atención Ciudadana	47
Participación Ciudadana	48
Denuncia Anónima Ciudadana	50



CONSEJERA PRESIDENTA

La Arquitecta Mayra Elizabeth Hernández Figueroa es una activista social, fundadora de la asociación civil Back Home, centrada en la prevención y atención de trata de personas. Además de su preparación académica, ha recibido capacitaciones en diversos temas relacionados con la trata de personas, igualdad de género y prevención de las violencias.

En su paso por la presidencia honorífica de este Consejo, ha puesto énfasis en la necesidad de humanizar los servicios públicos, así como favorecer la empatía entre las personas servidoras públicas y la ciudadanía que se acerca a las instituciones, objetivo que se persigue mediante las capacitaciones constantes a las personas servidoras públicas, y el acercamiento con ciudadanas y ciudadanos a través de talleres vecinales y escolares, para crear una línea de comunicación más cercana con los organismos públicos, buscando fortalecer la confianza entre ambas partes.

La labor de la Consejera Presidenta y de la Secretaría Ejecutiva de este ente de gobernanza, se centra en la cultura de la prevención y denuncia, ya que la información correcta en el momento preciso, puede hacer una gran diferencia en gran parte de los delitos. De la misma forma, ha incidido en la creación de conexiones eficientes con diferentes instituciones de seguridad con el propósito de colaborar por un bien común.

Este documento hace constar las actividades realizadas, encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por quienes integran el Pleno de este Consejo y materializados por la Secretaría Ejecutiva en el año 2023.

PRESENTACIÓN

El Consejo Ciudadano de Seguridad (CCS) es un órgano de consulta, análisis, apoyo y orientación a la comunidad. Es un ente constituido con autonomía técnica y de gestión, sectorizado administrativamente a la Secretaría General de Gobierno, su labor se enfoca en la representación de la voz de la ciudadanía en los temas de seguridad.

Este Consejo guía su actuar a partir de las perspectivas de cooperación, participación ciudadana y gobernanza. En este sentido, su vocación ciudadana sirve como base para la vigilancia, análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad, así como para la generación de información y opiniones sobre esta materia.

El 25 de febrero de 2023, se publicó el decreto 29152/LXIII/23, que reforma la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, y establece el cambio de adscripción administrativa del Consejo Ciudadano de Seguridad (CCS) de la Coordinación General Estratégica de Seguridad a la Secretaría General de Gobierno.

Con el objetivo de coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública en Jalisco, este Consejo tiene entre sus facultades realizar estudios y propuestas respecto al sistema de seguridad pública; instrumentar y operar un programa de denuncia anónima; otorgar reconocimientos a instituciones de seguridad pública o a sus integrantes, así como establecer vínculos con instituciones, organizaciones y ciudadanía en general, a fin de promover la participación ciudadana en temas de seguridad.

Conforme a las normativas correspondientes y acorde al Plan Institucional 2018-2024 [1], documento alineado con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, el Consejo Ciudadano de Seguridad planteó como su objetivo, incidir en la toma de decisiones en materia de seguridad y justicia en el Estado a través de una práctica de cooperación y gobernanza, a fin de impulsar políticas públicas eficientes, eficaces, participativas y horizontales. Para dar cumplimiento a sus funciones, trabaja a través de cuatro rubros estratégicos, de los que se da cuenta en este informe de actividades:

- ° *Generación de información estratégica sobre seguridad*
- ° *Vinculación con actores estratégicos*
 - ° *Gobernanza y seguridad*
 - ° *Atención a la ciudadanía*

[1] Plan Institucional Consejo Ciudadano de Seguridad, albergado en la página web del Consejo Ciudadano de Seguridad <https://consejociudadano.org.mx/plan-de-trabajo/>



PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo Ciudadano de Seguridad está conformado por seis ciudadanos, cuatro especialistas de universidades, dos representantes de la sociedad civil, el Gobernador del Estado de Jalisco, la persona titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y una Secretaria Ejecutiva, que comunica las voluntades del Pleno a un equipo de servidores públicos para que puedan materializarse a manera de acciones y documentos.

Durante el año 2023, este Consejo contó con la participación y el trabajo honorífico de seis ciudadanos comprometidos con la seguridad en Jalisco; dos integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Tómalá y Jalisco Cómo Vamos; una representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; así como con especialistas representantes de la Universidad Panamericana (UP), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) y el Colegio de Jalisco.

El Pleno del Consejo Ciudadano de Seguridad llevó a cabo siete sesiones ordinarias, una extraordinaria, dos reuniones del Comité de Selección y tres mesas de trabajo donde se definieron las líneas de acción que los integrantes de la Secretaría Ejecutiva, deberían realizar durante la anualidad correspondiente al



2023 con el propósito de orientar e informar a la ciudadanía sobre temas relacionados con seguridad.



En la primera sesión extraordinaria, correspondiente al 11 de enero de 2023, la Arquitecta Mayra Elizabeth Hernández Figueroa, tomó protesta como Consejera Presidenta de este organismo de participación ciudadana, afrontando el compromiso de seguir haciendo de este Consejo, un espacio de puertas abiertas para representar la voz de la ciudadanía, sirviendo como puente ante las autoridades competentes.

Entre los temas abordados en la segunda sesión ordinaria, realizada el 22 de febrero de 2023, estuvieron la aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT), documento que alberga las líneas de acción a realizar por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, entre esas líneas de acción se encuentra la realización de ejercicios consultivos, la vinculación con actores estratégicos, las acciones de participación ciudadana y la entrega de reconocimientos a instituciones de seguridad pública y sus integrantes; en esta asamblea se integró el

Comité de Selección, integrado por cuatro consejeros que serán los encargados de seleccionar a aquellas instituciones de seguridad pública y sus integrantes que, por sus destacadas labores, sean sujetos de recibir un reconocimiento.

El 22 de marzo, durante la tercera sesión ordinaria, se aprobó la reintegración del Consejo Ciudadano de Seguridad a las mesas de seguridad convocadas por el gobierno del estado de Jalisco; en la misma sesión, fueron aprobados los protocolos para la elaboración de tres documentos diagnósticos cuyos temas a abordar son: *Prevención de adicciones en Jalisco; Tecnologías del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5 y Desaparición de Personas en el Estado de Jalisco.*[2]

[2] De acuerdo con la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Art. 220 Fracc. I y conforme a la Matriz por Indicadores de Resultados 2023 (MIR) componente C-1: Opiniones relacionadas en temas de participación ciudadana y seguridad entregadas a diversos entes de gobierno

El 11 de septiembre del 2023, durante la sexta sesión ordinaria, se presentaron ante el Pleno de este Consejo, los tres diagnósticos elaborados en esta anualidad, para recibir comentarios y posteriormente ser aprobados para difundirlos de forma impresa entre las instancias correspondientes e implicadas en los temas investigados. La distribución, se realizó durante el mes de noviembre. También en la sexta sesión ordinaria, el Pleno brindó su visto bueno acerca de los seleccionados para recibir un reconocimiento por su destacada labor dentro de las instituciones de seguridad pública.

En la séptima sesión ordinaria correspondiente al 29 de noviembre, el Pleno del Consejo fue invitado a participar de forma virtual en la 13va. Sesión de los Diálogos Constructivos de la

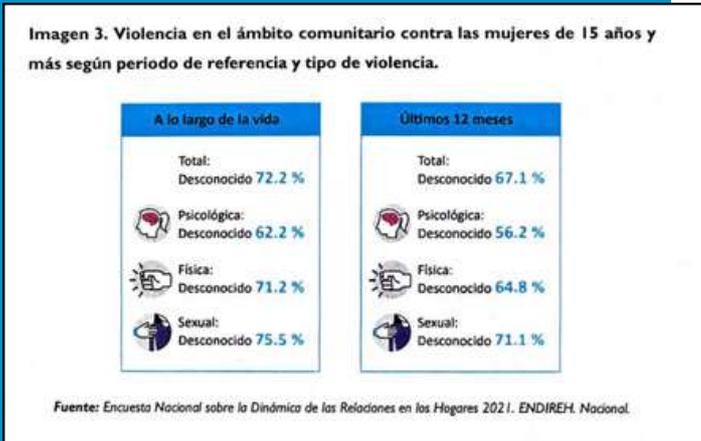
Organización de las Naciones Unidas, llevados a cabo entre partes interesadas no gubernamentales y Estados Partes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y los Grupos de Trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC).

Con estas acciones, el Consejo Ciudadano de Seguridad, se mantiene firme en la cooperación para llegar a construir políticas públicas integrales que sirvan para acercar las necesidades ciudadanas a las instituciones públicas, permitiendo restaurar la confianza entre ambos sectores, a través de la comunicación efectiva, buscando garantizar el bienestar de ciudadanas y ciudadanos, mediante el ejercicio libre de sus derechos.





GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE SEGURIDAD



En el mes de enero de 2023, se entregaron a las autoridades competentes, los cuatro documentos diagnósticos realizados durante el 2022; los temas abordados en dichos diagnósticos fueron:

- *Capacidades institucionales en la atención a personas víctimas, desde la perspectiva de sus integrantes.*
- *Capacidades en la obtención y registro de la información en instituciones que atienden a personas víctimas.*
- *Sistema de justicia penal y sistema penitenciario en Jalisco.*
- *Formación ciudadana para la prevención de violencias contra las mujeres.*

De acuerdo con el Artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su fracción I que a la letra dice: Emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito; se faculta a este Consejo Ciudadano de Seguridad, para realizar diagnósticos sobre temas de actualidad, relacionados con seguridad pública, que interesen a la ciudadanía y a las autoridades.

Los documentos diagnósticos funguen como uno de los objetivos estratégicos del Consejo Ciudadano de Seguridad, buscan compartir información relevante con la finalidad de generar o proponer estrategias para su atención, prevención y mejora continua en las instituciones que se involucren en temas de seguridad.

En el 2023, fueron elegidos por el Pleno de este ente de gobernanza, tres temas para desarrollarse durante la anualidad:

- *Prevención de adicciones en el estado de Jalisco.*
- *Personas desaparecidas en el estado de Jalisco.*
- *Tecnologías del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco – Escudo Urbano C5.*

La información recabada, así como las conclusiones y recomendaciones generadas a partir del análisis de los datos, se presentan a continuación de forma sintetizada:

PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JALISCO

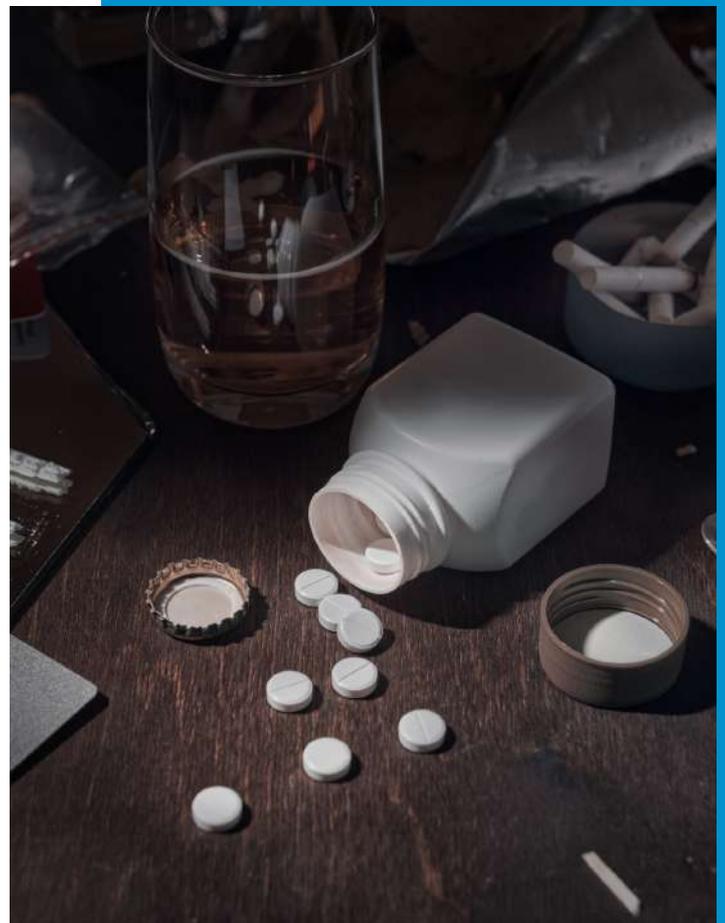


El diagnóstico tiene como objetivo identificar el problema público del consumo de drogas, así como sus causas y efectos, de manera que se planteen posibles alternativas para su atención desde la intervención de los actores gubernamentales de los tres niveles y órdenes de gobierno con pleno apego a los derechos humanos. De la misma forma se pretende analizar el camino que ha recorrido el fentanilo, de ser un medicamento controlado a contemplarse como una droga mortal y adictiva, que ha cobrado vidas por su uso irracional y comercialización sin prescripción médica.

En el tema de la prevención de las drogas, se involucran tanto padres, madres, tutores y personas cuidadoras, quienes son apoyo fundamental en la prevención, detección y atención de adicciones; la labor de las autoridades en sus distintos niveles de gobierno, les corresponde impulsar o promover espacios sanos y entornos escolares libres de violencia, con la finalidad de que los estudiantes reciban la mejor formación y sean dotados de las mejores herramientas en beneficio de las familias.

Tanto el Gobierno Federal como los estados y municipios, han trabajado en la atención y prevención del consumo de drogas con diversos programas, sin embargo, debido al fácil acceso a estas sustancias, tanto permitidas como no permitidas, las diferentes autoridades y organizaciones privadas y sociales, detectaron que lamentablemente, el consumo cada vez se inicia a edades más

tempranas, como lo veremos más adelante en este ejercicio. Es por ello la pertinencia de trabajar en forma multidisciplinaria, en todos los sectores de la sociedad, con la intención de prevenir el consumo a edades tempranas o en su caso, retardarlo y, con ello, contribuir en las áreas de salud y seguridad con recomendaciones.



CON CLU SIO NES

Ante la escalada de la problemática en nuestro país y a nivel internacional, se busca que las medidas a definir, estén enfocadas a reducir el consumo de fentanilo y en retrasar, en la medida de lo posible, la edad de comienzo de consumo de drogas. Para ello, se sugiere comparar las diversas políticas públicas aplicadas en otros países con énfasis especial en los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que hayan tenido resultados positivos dentro del mediano y largo plazo; como ejemplo puede tomarse el programa “Youth in Iceland”, que logró reducir el consumo de alcohol en adolescentes de 35% en 1997 a 7% en 2020, en el caso de tabaco de 21% en 1997 a 1% en 2020, y en el caso del cannabis de 13% en 1997 a 6% en 2020.

Debido a la situación que guarda nuestro país en materia de seguridad, donde cada día los cárteles de la droga son más poderosos, es imperativo impulsar acciones para tratar de detener el consumo masivo de sustancias psicoactivas.

Jalisco cuenta con infraestructura para encarar la problemática, no obstante, hacen falta fondos económicos para reactivar la prevención y la atención personalizada. La capacitación, cultura, educación y los medios para promover la prevención en forma global en nuestro estado, no han sido suficientes para combatir el fenómeno social de las adicciones, prueba de ello, es el aumento en el consumo temprano de sustancias adictivas permitidas y no permitidas en menores de edad.



RECOMENDACIONES

Se propone adoptar diversos puntos de esta política para que puedan ser aplicados en el estado, entre los puntos rescatables, se recomienda:

1. Incrementar la oferta de actividades extracurriculares gratuitas o de bajo costo dirigidos a los Niños, Niñas y Adolescentes, enfocados en fortalecer sus capacidades deportivas, artísticas, musicales, de danza, entre otros; mediante la coordinación entre instituciones gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, enfocados en la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes. Todo ello, con el fin de reducir los factores de riesgo a partir del fortalecimiento del tejido social aunado a la convivencia y socialización.

2. Fortalecer los grupos de padres y madres de familia en las instituciones escolares, a fin de incrementar la participación y compromisos de éstos en la proposición de medidas para la prevención de la drogadicción en jóvenes, por parte de las autoridades y de los mismos padres y madres de familia. Asimismo, mantener reuniones periódicas para identificar el avance de los acuerdos pactados.

3. Elaboración de ejercicios consultivos de diagnóstico que abonen a impulsar mejores políticas públicas y buenas prácticas en las escuelas.

4. Solicitar al Ejecutivo del Estado de Jalisco, una revisión a las instituciones encargadas de la prevención de las adicciones, para efecto de evaluar sus

políticas públicas y en su caso, reactivar los programas de prevención y de atención personalizada para llegar a más personas en toda la entidad.

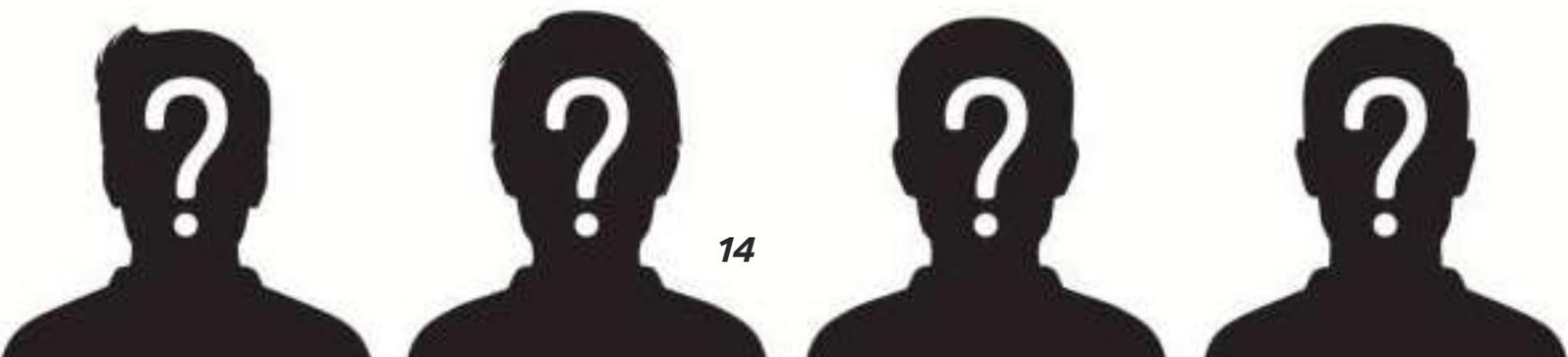
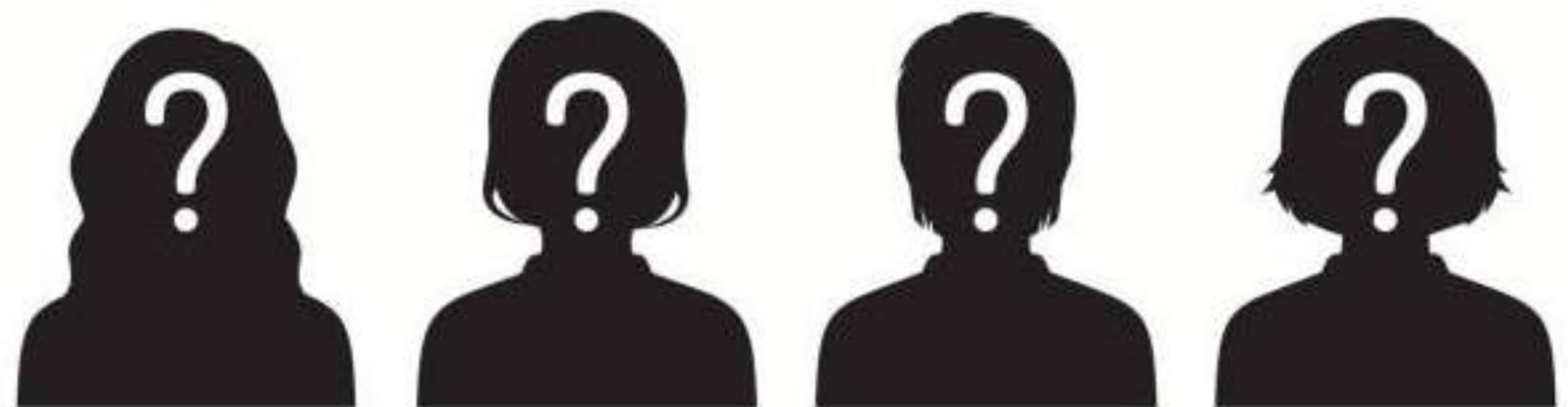
5. Establecer vínculos con autoridades y actores tanto públicos, privados como sociales, mediante la formalización de acuerdos de colaboración, con la intención de dar seguimiento a la problemática detectada y contribuir con propuestas de mejora continua.

6. Formar un equipo de trabajo multidisciplinario en conjunto con autoridades y la sociedad civil, cuya finalidad sería promover la prevención de las adicciones. Del mismo modo informar a los jóvenes para que tengan mejores oportunidades para evitar el uso y el abuso de las drogas.

7. Establecer mesas de trabajo con enfoque multidisciplinario con autoridades de salud, educativas, deportivas, empresas, organizaciones de la sociedad civil, patrocinios para actividades recreativas, diversión y esparcimiento, por mencionar algunas, con la intención de prevenir y atender las adicciones y el tema del fentanilo.

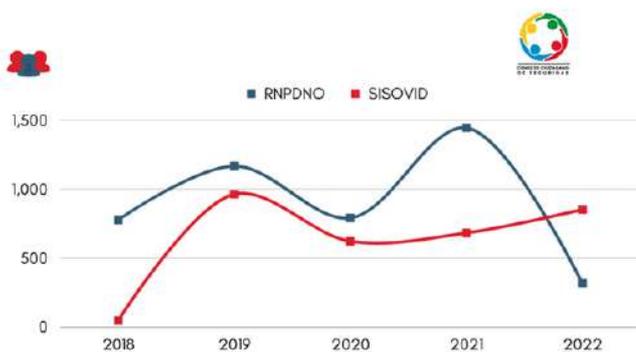
8. Solicitar a las autoridades que compartan información anual respecto a los avances o retrocesos en la prevención de las adicciones en Jalisco, así como estudios epidemiológicos precisos y actualizados.

DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE JALISCO





Gráfica 1. Tendencia de personas desaparecidas registradas en el SISOVID y RNPDO durante el periodo comprendido de los años 2018 al 2022 de los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los registros SISOVID y RNPDO.

Gráfica 4. Tendencia de rangos de edades desagregados por sexo, del periodo de 2018 al 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del RNPDO de los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan.

El Estado Mexicano enfrenta una crisis en materia de seguridad pública desde hace varios años; en temas de personas desaparecidas o no localizadas, la cifra oficial en este rubro, es de 97,432 personas, [3] según la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, considerando todo el territorio nacional, en el periodo que va del 15 de marzo de 1964 a las 10:00 horas al 31 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

En el mismo periodo, en el estado de Jalisco, se tiene un total de 13 mil 656 personas desaparecidas y no localizadas. Según el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición del Gobierno del Estado de Jalisco, por sus siglas SISOVID, se tienen al mes de julio de 2023, un total de 14, 078 personas (12,340 hombres y 1,738 mujeres)[4] registradas como desaparecidas, por lo que se convierte en un tema de atención prioritaria, tanto para las personas que forman parte de las instituciones que se encargan de atender dicha problemática, como para la ciudadanía en general.

[3] Versión Pública RNPDO de la Comisión Nacional de Búsqueda es el Estado con mayor registro de personas desaparecidas y no localizadas a nivel nacional. Estadística del RNPDO por filtros - Dashboard CNB. (s/f) ww.gob.mx. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Socio-demografico>

[4] Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición del Gobierno del Estado (SISOVID) SISOVID. (s/f) ww.gob.mx. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de <https://sisovid.jalisco.gob.mx/>

Por tal motivo, con este documento diagnóstico, se pretende conocer las debilidades y fortalezas, en primera instancia, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y las Células Locales de Búsqueda de los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, con el objetivo de buscar y proponer estrategias que coadyuven en la prevención de este delito, tanto entre la ciudadanía como en las instituciones.

Se seleccionaron estos cuatro municipios, en virtud de que el SISOVID, de manera gráfica, nos señala que son estos cuatro municipios los que tienen más de mil personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Jalisco. A su vez, se eligieron por su ubicación geográfica y considerando las capacidades institucionales con las que cuenta el Consejo Ciudadano de Seguridad para realizar este diagnóstico. De la misma forma, tomando en cuenta, la importancia y la urgencia de atender esta problemática, se toma la decisión de realizar las primeras dinámicas de trabajo con los municipios señalados.



CON CLU SIO NES

Se realizaron mesas de diálogo con las Células Locales de Búsqueda de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan. Entrevistas con algunos colectivos como Backhome A.C., Por amor a Ellxs A.C., así como entrevistas a familiares de personas desaparecidas, por lo que se logró detectar las áreas de oportunidad mencionadas en el árbol de problemas.

Los hallazgos obtenidos de las diferentes fuentes de información, como trabajo de campo, información oficial recibida por parte de las autoridades e incluso la ausencia de respuesta de algunas instituciones públicas nos dan como resultado lo siguiente:

- Existencia de barreras en la comunicación y coordinación entre autoridades responsables de la búsqueda de personas desaparecidas, células de búsqueda, colectivos y familiares;

·Capacidad institucional limitada, ya que la búsqueda se asigna según el rol de turnos de la policía investigadora, disponibilidad de personal y operativos previamente definidos, así como el criterio definido con respecto a los riesgos que corre la persona desaparecida. Resultando en algunos casos que no se dé cumplimiento a lo señalado en el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas;

·Sensibilizar al personal de primer contacto sobre priorizar la búsqueda como inmediata, sin clasificar a la víctima como desaparecida o no localizada, incluso aquellos casos en los cuales abandonan su domicilio a causa de manipulación mental por terceros;

·Mantener capacitaciones continuas a todas las instituciones que intervienen en la búsqueda por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas, que permitan homologar la actuación de los municipios para poder determinar, prevenir y derivar adecuadamente los diferentes casos de desapariciones.

·Se requiere un archivo o expediente único que permita actualizar estatus del proceso, plazos y responsables de cada etapa, con acceso a las personas víctimas y sus familiares.

·Necesidad de individualización de cada uno de los casos y realización de dictámenes psicosociales como parte de los elementos de pruebas para determinar el tipo de atención, canalización, reparación del daño y reintegración del proyecto de vida.

·Se requiere realizar vinculación con el sector privado o social para ampliar oferta de servicios y estrategias de salud mental a disposición de la víctima para una correcta derivación que favorezca su reintegración a su núcleo familiar y social.

·Elaboración sistemática de análisis de contexto, para poder diseñar estrategias para la búsqueda de personas, por patrones.

·Robustecer la base de datos de la Comisión Nacional de Búsqueda y generar un Registro Estatal de Desaparecidos con sus diferentes estatus de seguimiento, en cuanto a etapa del proceso, sus plazos, así como la determinación de la institución encargada de dar respuesta en cada uno de los procesos.

·Incorporar la atención psiquiátrica para quien resulte vulnerado por el delito de desaparición; mediante la vinculación con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para obtener y destinar recurso para proveer de tratamiento a las personas víctimas, cuando la desaparición obedezca a temas de salud mental.

·Elaboración de un plan de acción que incluya un diagrama de actividades por cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la búsqueda, donde se plantee cuáles serán los plazos, objetivos y alcances de cada uno de los involucrados.

·Acceso a información pública por parte de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, ya que no fue posible nutrir nuestro diagnóstico por falta de respuesta oficial de esta institución.

RECOMENDACIONES



1. Brindar apoyo de vigilancia social a la ciudadanía, así como seguimiento sistemático sobre las acciones y estrategias específicas de búsqueda, por parte de las células responsables de la acción en cada municipio.

2. Operar programas de proximidad social, en los municipios del Jalisco, generando confianza por parte de la ciudadanía en los policías municipales para la concientización, prevención, denuncia y seguimiento.

3. Elaboración de ejercicios consultivos de diagnóstico que abonen a impulsar mejores políticas públicas y buenas prácticas en las escuelas.

4. Visibilizar los derechos de las personas víctimas y sus familiares.

5. Hacer uso de las estadísticas para promover la prevención, en escuelas, comunidades, colectivos y otros grupos que pudieran resultar vulnerables.

A partir de este análisis se determinaron las siguientes sugerencias, concretadas en el flujograma de actividades por parte del Consejo Ciudadano de Seguridad donde se plantean mesas de trabajo con autoridades primarias:

6. El Consejo Ciudadano de Seguridad propone generar información de prevención con un tríptico para la ciudadanía, como resultado de las mesas de trabajo con los colectivos, así como la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y las comisarías de los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan. Dicha información se compartirá en redes del Consejo Ciudadano de Seguridad, cursos y talleres informativos.

7. Difusión de las guías informativas ya existentes, para llevar el proceso de un reporte o denuncia de una persona desaparecida.

8. Formar directorio de instituciones y ruta exacta en la que se puede ser atendido como familiar de una persona desaparecida.

9. Difusión de dicho material durante los talleres de participación ciudadana que imparte el Consejo Ciudadano de Seguridad, así como en nuestras redes sociales y página web.

**TECNOLOGÍAS DEL
CENTRO DE
COORDINACION,
COMANDO,
CONTROL,
COMUNICACIONES
Y COMPUTO DEL
ESTADO DE
JALISCO**

**ESCUDO URBANO
C5**



A partir de la información y análisis de los datos recabados por los denominados C5 Estatal y C4 del Área Metropolitana de Guadalajara, se pretende conocer la aplicación y manejo de los recursos públicos en sus diferentes vertientes (humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de información) tanto cuantitativa como cualitativamente y, a su vez, derivar en recomendaciones de mejora en el manejo de los mencionados recursos, así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en los esquemas de coordinación con las tres órdenes de gobierno, con el propósito de incidir eficazmente en materia de seguridad pública y en la gestión eficiente de la institución.

Jalisco fue el primer estado en implementar el servicio de llamadas de

emergencia, por medio del número 08, incorporándose en el año de 1997 un nuevo servicio llamado LOCATEL 080, servicio de localización, que tiene como finalidad el proporcionar información de personas extraviadas que se encuentran bajo el resguardo de alguna dependencia de seguridad o de servicios médicos del Área Metropolitana de Guadalajara, ya sea por detención o accidentes (servicio que actualmente continua en operación).

En el año 2000, se incorpora el numero 066 como enlace telefónico de emergencias para el estado de Jalisco, por medio de este número se podría canalizar el reporte de solicitud de atención a una emergencia a la institución más cercana o a la que por competencia deba atender el servicio solicitado por el usuario.





El número 089 se agrega en el año 2016, en él se recibe la información que proporciona la ciudadanía en relación a un delito que se haya cometido y se canaliza a las autoridades policiales en el Estado para su investigación.

Posteriormente, a partir del año 2017, Jalisco incorpora el número 911 sumándose a los demás Estados de la República Mexicana a la homologación de los números de atención de emergencias médicas, de seguridad y de protección civil a nivel federal, estatal y municipal, dándose de baja a nivel nacional los números 080 y 066.

A partir del 2 de junio del 2018, se emite la Ley Orgánica con la que se fundamenta la creación del Escudo Urbano C5, administrando los servicios del 911, 089, LOCATEL y recientemente el Código Violeta e incorporando la videovigilancia y la red estatal de radiocomunicación.

Con el fin de seguir mejorando la eficacia del sistema de videovigilancia, es que el Escudo Urbano C5 se ha visto favorecido con un incremento del 234.62% de su presupuesto al pasar de \$265,572,504.00 en el año 2020 a \$623,075,600.00 en el año 2023.

Los C4 y C5 del Estado de Jalisco son las estaciones de seguridad pública encargadas de captar información para las operaciones, toma de decisiones y mantenimiento en materia de seguridad pública, urgencias médicas, protección civil, atención a desastres y psicológica de la población. En los últimos años, el Escudo Urbano C5 del Estado de Jalisco, así como los C5 y C4 municipales, se han convertido en un pilar fundamental para proteger y servir a la sociedad.

La gestión del Escudo Urbano C5 de Estado de Jalisco, así como de los C5 del municipio de Guadalajara y Zapopan y los C4 de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga con su sistema de videovigilancia, se ha visto favorecida gracias al incremento de su presupuesto año con año, reforzando su número de cámara para monitoreo y actualizando equipos e instalaciones para mejorar estrategias sobre su operación y coordinación, para coadyuvar a una mejora en la seguridad en el Estado.

El uso de la tecnología como estrategia de seguridad y la capacitación constante puede ser muy eficiente, sin embargo, las jornadas laborales de 12 horas frente a un monitor pueden ser un punto débil.

En cuanto al tiempo, medio y seguridad aplicada para la información generada en algunos casos puede ser muy poco tiempo el que se almacena, suponiendo lo que puede tardar una investigación.

CON CLU SIO NES

La cantidad de cámaras con fallas es fluctuante y por lo mismo puede variar todos los días.

Cabe resaltar que los programas de botones de pánico, puntos purpura y pulso de vida han demostrado ser esenciales en materia de seguridad, ya que integran tecnologías de vanguardia, lo que facilita la colaboración con las Comisarías de Policía y otras instituciones.



RECOMENDACIONES

1. Replicar estrategias de casos de éxito con resultados positivos de videovigilancia de la Ciudad de México o incluso de otros países.

2. Programación y ampliación de recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de información para reforzar e incrementar la infraestructura tecnológica, así como una óptima conectividad para lograr tener una cobertura en todo el territorio del Estado.

3. Aumento de la capacidad de almacenamiento en los servidores y el tiempo de resguardo, con el fin de que aporten elementos de prueba necesarios y suficientes en los procesos judiciales.

4. Colocación de nuevas cámaras en lugares estratégicos donde se tiene detectada mayor incidencia de delitos, ampliar la cobertura de la vigilancia y lograr detener hechos delictivos en tiempo real. No sólo en donde más delitos se efectúen, sino también incluir las zonas rurales, salidas y entradas del AMG.

5. Eficientizar los tiempos de respuesta ante una emergencia y su coordinación intermunicipal, como en el caso de los pulsos de vida, para que en caso de salir del municipio de origen y trasladarse al municipio donde la persona labora, se logre la efectividad de la atención.



6. La reparación o sustitución inmediata del equipo tecnológico cuando presenten falla o sea vandalizado, para garantizar que el sistema opere en óptimas condiciones y que esté en función cuando se requiera respuesta en tiempo real de hechos delictivos.

7. Capacitación de contención emocional o psicológica al personal que atiende las líneas de emergencia, que éstas sean en su jornada laboral, para evitar afectar sus tiempos de descanso, promover la salud mental en todo el capital humano.

8. Apoyo a padres o madres autónomas como guarderías de tiempo completo, ludotecas, cortesías de esparcimiento, generar incentivos para el personal de atención de líneas de emergencia.

9. Campaña de concientización y sensibilización sobre las líneas de emergencia para que sean utilizadas con responsabilidad.



ACCIONES PARA PREVENIR, VISIBILIZAR Y GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA

Para favorecer la participación de la ciudadanía en la prevención de las violencias, durante el 2023, se realizaron diferentes actividades que promueven la acción conjunta de ciudadanas y ciudadanos en compañía de las instituciones para incidir en la prevención de violencias, la sensibilización sobre asuntos de seguridad y la cultura de denuncia.

El 24 de febrero de 2023, se realizó el Foro por los Derechos de las Mujeres, donde el Consejo Ciudadano de Seguridad, a la par de Gobierno de Tlaquepaque, Mujer Inmobiliaria AMPI, AMPI Guadalajara, el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en Tlaquepaque, la Asociación Civil BackHome y DIF Zapopan, convocaron a más de 200 personas a escuchar conferencias y paneles sobre igualdad de género, empoderamiento femenino y desafíos actuales.

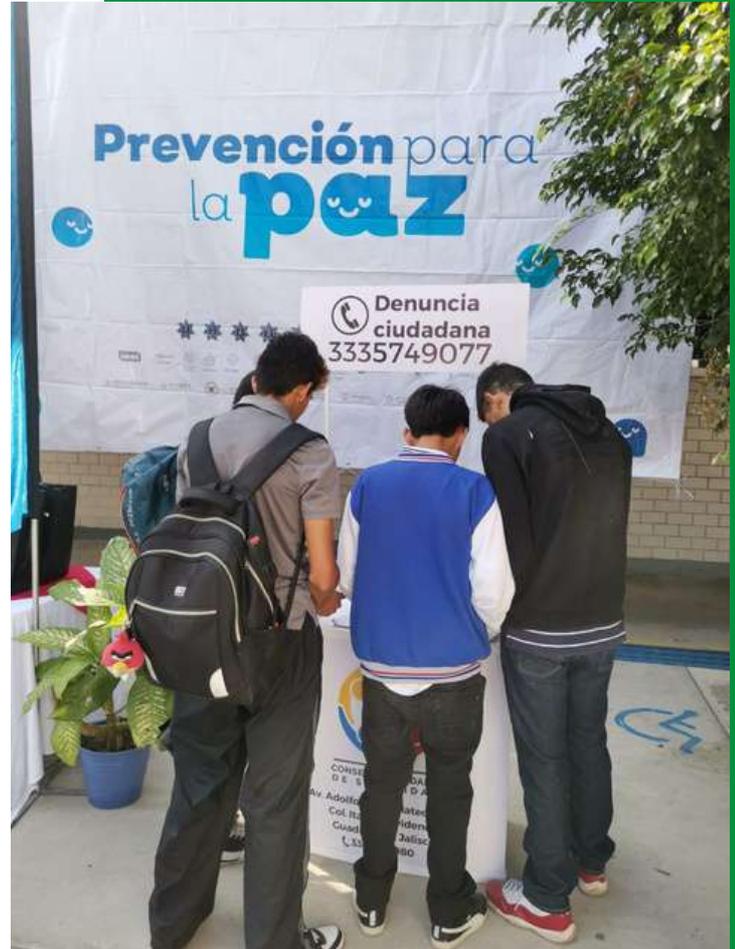


En el desarrollo del mencionado foro se contó con la ponencia de la Dra. Paola Lazo Corvera, titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, con la ponencia titulada “Fundamento Esencial para Construir un Mundo Pacífico, Próspero y Sostenible”; asimismo la socia fundadora de Mujeres Líderes en la Industria de la Vivienda, Cristina Porras, compartió la conferencia “Independencia Financiera de la Mujer en

la Sociedad Actual”; Melissa Goodman, activista social y Fernanda González Miramontes, compartieron con las y los asistentes la importancia de identificar las violencias, especialmente en las juventudes, para hacer más viable su disminución; el cierre del evento estuvo a cargo de la coach ontológica Valeria Galindo Véliz, con un mensaje alentador para el empoderamiento femenino.

También en el Foro por los Derechos de las Mujeres se presentaron dos paneles: “Panel de Experiencias Compartidas en el Ámbito Público y Social” con la participación de Cristina Apolonia Martínez Hernández y Mayra Elizabeth Hernández Figueroa; por otra parte en el segundo panel: “Retos y oportunidades en la seguridad de las mujeres y el acceso a una mejor calidad de vida” participaron Angélica Sánchez Ocaranza, Zaira Magallanes Rodríguez y Alma Dolores Hurtado Castillo, moderados por Ana Isabel Cortés Coronado.





Participamos en nueve sesiones del mes de mayo a noviembre de 2023 de las Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas “Prevención para la Paz”, organizadas por la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional Jalisco, en donde se impartieron conferencias a las y los alumnos de planteles educativos ubicados en San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.



En coordinación con el Centro Universitario de Tonalá (CUT), se brindaron acciones de capacitación para visibilizar y sensibilizar al alumnado, sobre los siguientes temas: “Prevención de las Violencias con Centralidad en Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual”, “Reparación integral del daño y Registro Estatal de Víctimas” y “Derechos de la Mujeres Indígenas en la Actualidad”, en total fueron 245 personas las que asistieron y aprendieron sobre las temáticas mencionadas.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, celebrado el 25 de noviembre de cada año, convocamos junto a Gobierno de Zapopan, Congreso del Estado de Jalisco, Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH), DIF Zapopan, Mujeres Empoderadas, Colectiva 50+1 y asociación civil Back Home al Segundo Foro por los Derechos de las Mujeres, “La vida que merezco: ¡Segura y en paz!” realizado el 24 de noviembre en la Antigua Presidencia Municipal de Zapopan.

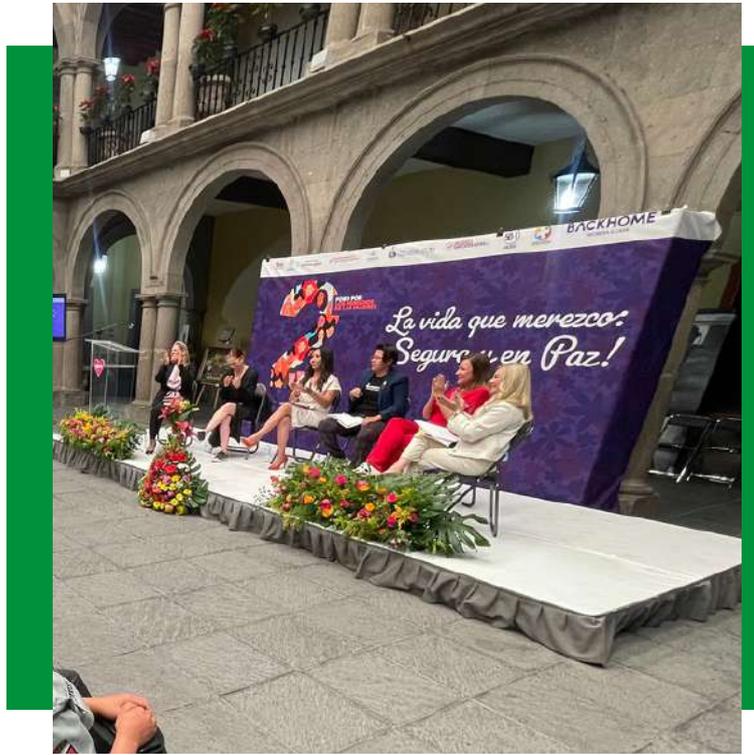
La conferencia inicial estuvo a cargo de Michelle Greicha Frangie, quien nos habló acerca del liderazgo de las instituciones para apoyar y servir a las mujeres que han sufrido violencias; por su parte, la Mtra. Luz Elena Rosas Hernández, representante de SISEMH, abordó el tema “Las violencias invisibles en nuestras comunidades y su impacto en niñas, adolescentes y mujeres”, para la conclusión del evento, Nancy Castañeda, expuso sobre el amor romántico y la normalización de la violencia en su conferencia “Érase una vez, sin el felices para siempre”.

Además de las conferencias, dos paneles se llevaron a cabo, el primero, “Retos y desafíos de las instituciones en la promoción de las mujeres para superar situaciones de violencia” presentó los puntos de vista sobre las acciones que se deben tomar desde el sector público, con el fin de visibilizar y disminuir las



violencias; en este panel intervinieron la Magistrada Verónica Ucaranza Sánchez, la Diputada Dolores López Jara y la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, Ana Isabel Cortés Coronado, todas ellas moderadas por Gabriela Ramos.

En el segundo panel, Daniela "La Puma" Hernández, integrante de la Colectiva 50+1; María Teresa De La Concha Autrique, vicepresidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados; Susana Carrillo de la Presidencia de ANADE Jalisco; Georgina Gómez Ocegüera, líder de Mujeres Empoderadas A.C. y Mayra Elizabeth Hernández Figueroa, fundadora de Back Home; participaron en el panel “Papel de la sociedad civil en la creación de políticas públicas integrales para la prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas”.



A lo largo del año, a través de las redes sociales de este organismo de participación ciudadana, se difundieron contenidos informativos con el fin de informar o prevenir a los seguidores de nuestros perfiles, durante la anualidad se compartió sobre ciberseguridad, lenguaje incluyente, seguridad ciudadana, igualdad de género y salud mental, el ruido como conflicto vecinal, toma de conciencia sobre el abuso y el maltrato en la vejez, definición y prevención de la trata de personas, bullying o acoso escolar, seguridad urbana, tipos de corrupción, así como las diferencias entre sistema y centro penitenciario.

De la misma manera, la ciudadanía pudo enterarse de los pasos a seguir en procesos como el reporte o denuncia de una persona desaparecida, denuncia anónima en nuestro ente, mecanismos de acceso a la información pública sobre la situación de seguridad y los pasos para llevar a cabo una mediación como método alternativo de solución de conflictos.

Previo a los periodos vacacionales y a la Romería Zapopana, se compartieron recomendaciones de seguridad, para que la ciudadanía pueda tomar en cuenta ciertos aspectos al ausentarse de sus hogares o asistir a un evento multitudinario.

Cada día 25 se conmemoró el “Día Naranja”, parte de la campaña “Únete”, iniciativa de la ONU Mujeres que consiste en crear campañas de visibilización y prevención de las violencias contra las

niñas, adolescentes y mujeres; con base en la campaña, se difundió contenido visual informativo para generar conciencia sobre las violencias y contribuir a su disminución.

Para apoyar el trabajo de difusión sobre personas desaparecidas, se compartió un álbum en las redes oficiales de este Consejo, con las fichas de búsqueda y localización de los programas Alerta Amber Jalisco, Protocolo Alba Jalisco, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y la asociación civil Back Home.

Parte de las atribuciones del Consejo Ciudadano de Seguridad es ser portavoz de la ciudadanía, esto implica alzar la voz contra hechos que se consideran injustos para la mayoría de las y los jaliscienses; durante el 2023, se hicieron públicos dos pronunciamientos, uno de ellos reclamando justicia por el homicidio del Vicepresidente del Consejo Ciudadano de Zacatecas, el 9 de junio de 2023, y uno más, publicado el 21 de agosto de 2023, exigiendo la salvaguarda de la integridad de los habitantes de la Zona Altos Norte del estado de Jalisco, en medio de la ola de violencia que se suscita en la región a causa de la presencia de grupos delictivos organizados.





VINCULACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS

Para poder alcanzar los objetivos planteados en este ente de gobernanza, es preciso realizar trabajo colaborativo, por tal motivo, se trabajan y logran diferentes alianzas a lo largo del ejercicio anual cumplimentando una de las principales líneas de trabajo de este Consejo.

Durante la pasada anualidad se llevaron a cabo cuatro importantes acuerdos de colaboración [5], con miras a lograr un beneficio para la ciudadanía, dichos acuerdos son enumerados a continuación.



El 2 de febrero de 2023, se firmó un acuerdo de colaboración con el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU) cuyo objetivo es generar actividades en conjunto a fin de promover la capacitación, especialización y actualización, tanto en la comunidad universitaria, como con la ciudadanía y personas en el servicio público; derivado de este acuerdo, el Consejo Ciudadano de Seguridad, pudo ofrecer a los estudiantes del CLEU un espacio para realizar su servicio social y prácticas profesionales.

[5] Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, Artículo 220, Fracción XI, Celebrar convenios de cooperación o coordinación en el ámbito de la competencia; y conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR). Consejo Ciudadano de Seguridad. Componente C-2: Documentos de colaboración firmados para la cooperación en proyectos estratégicos.



Con el propósito de trabajar de manera conjunta para la prevención de la violencia contra las mujeres y realizar acciones de coordinación en capacitación y atención, el 25 de abril de 2023 firmamos acuerdo de colaboración con la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Derivado de este acuerdo, se atienden a personas víctimas, mediante canalizaciones realizadas por nuestro Consejo; además, pudimos contar con la participación de la OPD para proveer de capacitaciones contra el acoso escolar a alumnos de primaria y secundaria; además, en conjunto con la Red CJM y otras instituciones, se atiende la Red Interinstitucional para Atención a Víctimas, cuyos detalles se abordarán más adelante.

La firma de acuerdo entre nuestro Consejo Ciudadano de Seguridad y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco tiene como finalidad cumplimentar y enriquecer las funciones de cada institución, a través de la capacitación y colaboración entre ambas dependencias, fue firmado el 22 de junio de 2023; gracias a esta colaboración, se pudo difundir información precisa sobre los Métodos Alternos de Solución de Conflictos en las redes sociales de nuestro Consejo y también se logró concretar la planeación del curso para formar replicadores en “Círculos de Paz”.



El 11 de julio de 2023 firmamos un acuerdo de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en el que se pudo proveer, a través de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, de capacitaciones virtuales en “Cultura de Paz, Seguridad Ciudadana y Perspectiva de Género” a 31 personas y a 59 personas sobre “Medios Alternos de Solución de Controversias”; de forma presencial se compartió sobre “Tipos y Modalidades de Violencia de Género” a 26 personas integrantes de diferentes OSC, con tales sesiones, se busca promover la participación ciudadana en seguridad y lograr generar una atención transversal e interinstitucional en este sector poblacional.



El 15 de noviembre de 2023 se firmó, de forma virtual, un acuerdo de colaboración entre este Consejo Ciudadano de Seguridad y la Fundación Camino a Casa A.C. mediante el cual se podrán difundir campañas de sensibilización, prevención, recomendaciones, protocolos y canalizaciones para personas víctimas de trata.



Además de los acuerdos de colaboración formalizados, se entablaron lazos de coordinación con otros actores estratégicos, tal es el caso del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), con el que se realizó un diagnóstico participativo con OSC que sirve para dar seguimiento al ejercicio consultivo realizado en 2022, denominado “Capacidades en la obtención y registro de la información en instituciones que atienden a personas víctimas”.



El Centro de Integración Juvenil A.C. Guadalajara Centro, también ha colaborado con nuestro Consejo al realizar una capacitación vecinal sobre “Prevención de Adicciones” y “Acoso Escolar” , así como con una Escala Diagnóstica de Riesgos Laborales (EDRIL) para los integrantes del C4 Tlajomulco de Zúñiga, en seguimiento a los hallazgos del documento diagnóstico “Tecnologías del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco - Escudo Urbano C5”.



Para brindar una mejor atención a personas que han visto vulnerada su integridad por la comisión de algún delito, se reactivó por parte de este Consejo Ciudadano de Seguridad, la Red Interinstitucional de Atención a Víctimas, en la que se combinan los esfuerzos de diferentes instituciones públicas que prestan sus servicios a quien ha sido víctima, para brindar una atención integral y transversal, siempre buscando la mejora continua; dicha red está conformada por:

- Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.*
- OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres*
- Sistema DIF Jalisco.*
- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.*
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.*
- Instituto Jalisciense de Salud Mental.*
- Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas*
- Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad.*
- Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas*
- Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.*
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.*
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.*
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.*
- Comisión Estatal Indígena.*
- Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco*



En cuanto a alianzas de coordinación persiguiendo fines comunes, se integró también la Red de Prevención y Seguridad, convocada por este Consejo, con la participación de las áreas de Proximidad Social de:

- Comisaría de Guadalajara
- Comisaría de Zapopan
- Policía Municipal de San Pedro Tlaquepaque
- Policía Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Esta Red de Prevención y Seguridad, fue creada con el fin de homologar la información que se brinda a la ciudadanía en las capacitaciones o talleres que cada Comisaría oferta, con el propósito de hacer un frente común en prevención, desde todos los municipios implicados.

Es importante destacar que se ha retomado la línea de acción y comunicación[6] con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (UNTOC); la Consejera Presidenta participó de forma virtual, con un breve discurso, en la 13va. Edición de los Constructive Dialogue and the Working Group on International Cooperation el 13 de septiembre y el 4 de octubre de la pasada anualidad.



[6] Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, Artículo 220, Fracción XVIII. Establecer vínculo con organizaciones del sector social, privado y con cualquier persona, que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública; prevención del delito; procuración y administración de justicia y justicia cívica, a fin de integrar los esfuerzos ciudadanos en el objetivo común de coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública



CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Atender a la ciudadanía representa un gran compromiso, con importantes retos y desafíos, por lo tanto, desde el Consejo Ciudadano de Seguridad, trabajamos para que dicha atención cuente con procesos de mejora continua, por tal motivo, se calendarizaron durante el 2023, diferentes sesiones de capacitación para aquellas personas que conforman el servicio público, logrando el gran total de 603 personas alcanzadas por tales capacitaciones.

El 17 de mayo de 2023, se llevó a cabo de manera presencial el curso “Primeros Auxilios Psicológicos”, impartido por el Instituto Jalisciense de Salud Mental, en el que se contó con la asistencia de 30 personas cuyas labores están enfocadas a la atención primaria de personas que se encuentren en algún momento de crisis mental.



“Atención a Víctimas en el Primer Contacto” es el título de la capacitación presencial impartida por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas el 7 de junio de 2023, en la que 43 asistentes escucharon acerca de la importancia de una atención integral y multidisciplinaria de primer momento para las personas víctimas.



El 24 de julio, en coordinación con Auditoría y Análisis Consultivo Auditanalize, se concretó la sesión virtual titulada “Indicadores de impacto”, en ella, participaron 49 personas servidoras públicas de las áreas de planeación, seguimiento y evaluación de diferentes instancias.



La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, impartió la Capacitación Inicial en Búsqueda de Personas Desaparecidas y Uso de Herramientas Tecnológicas, el 7 y 8 de septiembre de forma presencial en el Centro Universitario de Tonalá (CUT), en tal curso se dieron a conocer los procesos correctos y herramientas utilizadas para la localización de sitios de inhumación ilegales ante los 39 asistentes.



Durante el curso presencial “Formación de Replicadores en Crianza Positiva”, por parte de este Consejo y el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, se proveyó a los 37 asistentes, de nuevas herramientas y estrategias para brindar a las infancias una educación respetuosa y pacífica, con miras a la prevención de violencias en la sociedad futura. Se realizaron cuatro sesiones, 10, 17 y 24 de octubre, concluyendo el 7 de noviembre.



47 personas servidoras públicas, asistieron el 11 y 12 de septiembre a la “Capacitación en Proceso Penal”, compartida por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y su Escuela Judicial, en la capacitación se disertó sobre perspectivas de género e infancias y con abordaje sobre las víctimas en el Sistema Acusatorio.

El 15 de noviembre se realizó la primera de tres sesiones del curso “Formación de Replicadores en Salud Mental”, impartido por el Instituto Jalisciense de Salud Mental a 28 personas servidoras públicas, con la finalidad de dar importancia al cuidado de la mente y las emociones para lograr un equilibrio saludable que resulte en mayor efectividad y eficiencia laboral.





GOBERNANZA Y SEGURIDAD

Para el Consejo es una prioridad reconocer la importante labor que realizan los cuerpos de seguridad en el estado de Jalisco, por lo que año con año galardona las prácticas prometedoras, innovadoras y con incidencia en la comunidad que implementan las instituciones de seguridad pública; así como la eficacia, el mérito y la trayectoria de quienes velan por la paz y la tranquilidad de la entidad. [7] El proceso se llevó a cabo desde el 1 de mayo de 2023 y concluyó el 25 de octubre de 2023 con el acto protocolario correspondiente.

El 1 de mayo, el Consejo Ciudadano de Seguridad abrió la convocatoria 2023 para dar inicio al proceso de Entrega de Reconocimientos a instituciones de seguridad pública y a sus integrantes, la cual cerró el 30 de junio de 2023, con la recepción de 146 postulaciones, de las cuales se integraron 42 expedientes, ya que, del total de postulaciones recibidas, 104 fueron realizadas a una misma persona, por lo que se tomó como un solo expediente a revisar.

Para la convocatoria 2023, se realizaron dos sesiones informativas, con la finalidad de disipar dudas sobre las postulaciones, se llevaron a cabo los días 24 de mayo y 14 de junio, con la asistencia de representantes de la Célula de Localización de Personas de la Comisaría de Zapopan, Centro Estatal de Prevención Social del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Coordinación Jurídica del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

CONVOCA
A instituciones de seguridad pública y a sus integrantes, así como a la comunidad académica, a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía en general a postularse o postular a instituciones de seguridad o a integrantes de ellas, para participar en la recepción de

RECONOCIMIENTOS
a instituciones de seguridad pública y a sus integrantes 2023

BASES

I. CATEGORÍAS EN CONCURSO
Las instituciones de seguridad pública podrán recibir reconocimiento por uno de las siguientes categorías:

- Prácticas prometedoras:** que han desarrollado prácticas que contribuyen en beneficio de la sociedad jaliscoense, las cuales buscan impulsar la aplicación de programas, procesos, experiencias o proyectos afines relacionados, entre otros, con prevención social del delito, perspectiva o equidad de género, cultura de paz, derechos humanos e inclusión.
- Innovación:** implementación a nivel organizacional de modelos nuevos, creativos y eficaces, que modifiquen positivamente acciones, procesos e impactos organizacionales de la convocatoria, para esta categoría, los procesos administrativos u operativos propios de la institución.
- Incidencia en la comunidad:** aportes sustanciales en la formación, capacitación, educación, prevención, gestión y recuperación en materia de seguridad para la ciudadanía.

Los integrantes de las instituciones de seguridad pública podrán recibir reconocimiento por uno de las siguientes categorías:

- A la eficacia:** se podrá otorgar por el cumplimiento sobresaliente en el servicio, programas o acciones, que haya contribuido notablemente en la generación de bienestar social, cultura de paz, respeto a los derechos humanos, equidad de género, en la institución o ámbito o esfera gubernamental, dentro de su área de responsabilidad.
- Al mérito:** se podrá otorgar por el desempeño de algún instrumento, sistema o método de trabajo, que haya sido implementado para mejorar la función de seguridad pública.
- A la trayectoria:** se podrá otorgar a aquellos agentes policivos que tengan 25 años o más en el servicio y hayan demostrado oportunidad en su desarrollo profesional, a través de los diversos cargos ocupados en instituciones de seguridad pública.

II. CRITERIOS DE POSTULACIÓN
En todas las categorías se podrá optar con cualquiera de los siguientes aspectos, adaptados a las postulaciones por instituciones, postulación por academia, postulación por sociedad civil organizada o postulación ciudadana.

Periodo de postulación
1 de mayo al 30 de junio de 2023

III. REQUISITOS
Para la postulación de instituciones de seguridad pública se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que la instancia promotora, el proceso innovador o experiencia sobresaliente en el que se basa la postulación, se haya desarrollado entre el 1 de mayo 2022 y el 30 de junio de 2023. En el caso de las prácticas prometedoras, también se podrán postular aquellas que, habiéndose implementado en un estado anterior al señalado, sus resultados se hayan evidenciado en este.
- Que el área a postular sea libre de procedimientos, con quejas motivadas por violaciones a los derechos humanos, por 1 de mayo 2022 al 30 de junio de 2023.
- Que el área a postular sea libre de reconocimientos por violaciones a los derechos humanos, del 1 de mayo 2022 al 30 de junio de 2023.
- Demstrar, en el caso de las instituciones, haberse postulado, que la práctica, innovación o la experiencia sobresaliente haya tenido impacto positivo en Jalisco, que se refleje en mayor cohesión social, disminución de incidencia delictiva, entre otras.

Para la postulación de integrantes de instituciones de seguridad pública se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Seer integrante activo en alguna institución de seguridad pública municipal, metropolitana, estatal o federal de seguridad, que tenga presencia en el Estado. Para el caso de policías federales, deberán acreditar una residencia o domicilio en Jalisco de al menos un año.
- Que el servicio, acción, programa, proceso o trayectoria sobresaliente en el que se basa la postulación o alguno de las categorías de esta convocatoria, se haya desarrollado entre el 1 de mayo 2022 y el 30 de junio de 2023.
- Que el área de procedimientos administrativos y quejas por violaciones a los derechos humanos en trámite, entre el 1 de mayo 2022 y el 30 de junio de 2023.
- Que el área de sanciones por faltas graves y de recomendaciones por sanciones o derechos humanos.
- Contar el momento de la postulación con la Cédula Única de Identificación Jaliscoense.

IV. SOPORTE DOCUMENTAL

Las postulaciones se deberán presentar en formato físico y digital, en un solo expediente, en un solo expediente, en un solo expediente.

V. PROCEDIMIENTO
Los reconocimientos serán otorgados por acuerdo del Pleno del Consejo Ciudadano de Seguridad, previa propuesta del Comité de Selección, conformado por dos consejeros y tres integrantes designados para tal efecto. El Comité de Selección atenderá a los criterios contenidos en el Protocolo de entrega de reconocimientos a instituciones de seguridad pública y sus integrantes.

La preselección de los casos a reconocer se desarrolló a partir de un protocolo con cuatro fases: integración de expedientes, valoración de los mismos, elaboración de rúbricas; identificación de casos viables y, a través de la conformación del Comité de Selección, revisión detallada de los expedientes, deliberación y presentación al Pleno del Consejo, donde se eligieron los reconocimientos que serían entregados en la edición 2023.

[7] Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco Artículo 220 Fracción V: Otorgar reconocimientos a cualquier institución de seguridad pública o alguno o alguno de sus integrantes que sobresalgan a su juicio, en la prestación del servicio, dicho reconocimiento será eficaz para efectos de ascensos en el servicio profesional de carrera, por lo que deberá inscribirse en el expediente correspondiente y Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR). Consejo Ciudadano de Seguridad. Componente '05: Acuerdo de selección elaborado para la entrega de reconocimientos al desempeño sobresaliente de instituciones de seguridad pública y sus integrantes.

Seis postulaciones corresponden a instituciones de seguridad pública, mismas que se enumeran a continuación:

- Comisaría de Guadalajara
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Comisaría de Zapopan
- Comisaría de San Pedro Tlaquepaque
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Comisaría de El Salto

Los 36 integrantes postulados pertenecen a las siguientes instituciones:

- Guadalajara
- San Pedro Tlaquepaque
- Zapotlanejo
- Ojuelos
- Mixtlán
- El Salto
- Valle de Guadalupe
- Fiscalía del Estado de Jalisco

El día 25 de octubre, se realizó el acto protocolario de entrega de reconocimientos, en el que se hizo entrega de cinco galardones a cuatro policías del Área Metropolitana de Guadalajara, uno del interior de Jalisco y tres estatuillas para instituciones de seguridad pública, como resultado de la convocatoria para la Entrega de reconocimientos a instituciones de seguridad pública y sus integrantes, edición 2023.

En cuanto a las categorías se refiere, se otorgaron cuatro reconocimientos a la eficacia, uno a la trayectoria, dos por incidencia en la comunidad y uno por prácticas prometedoras.



Los reconocimientos entregados por el Consejo Ciudadano de Seguridad, con fundamento en el artículo 220 Fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, contemplan, además del galardón, un documento a incluir en el expediente de las y los policías reconocidos que puede ser eficaz para efectos de ascensos en el servicio profesional de carrera.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Atendiendo a nuestra obligación para representar la voz de la ciudadanía, estableciendo vínculos efectivos entre ella y las autoridades, el Consejo Ciudadano de Seguridad, apuesta por la formación de las y los ciudadanos en materia de prevención siempre con un enfoque de Cultura de Paz.

Uno de los compromisos de este organismo, es capacitar a la ciudadanía para que exija sus derechos y lleve a cabo sus obligaciones de forma responsable y pertinente, además de orientar a las y los jaliscienses para que realicen los procesos que requieran de forma más expedita; tales conceptos conllevarán a la formación de liderazgos que sean capaces de replicar los conocimientos adquiridos y difundirlos entre un mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

[8] Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 220, Fracción VI: Recibir las quejas, reclamos o señalamientos por indebidas o deficientes actuaciones del personal del sistema de seguridad pública, las cuales, en caso de considerarlas procedentes, se deberán remitir a la autoridad competente para su legal conocimiento y sustanciación, dentro de las 48 horas siguientes a partir de que se determine la procedencia. Esta autoridad deberá informar al Consejo Ciudadano sobre las medidas tomadas para atenderlas y resolverlas, en un plazo máximo de treinta días hábiles.

[9] Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 220, Fracción X: Fomentar, promover e incentivar la denuncia de los delitos mediante las estrategias que juzgue oportuno dentro de sus atribuciones

[10] Conforme al Artículo 220 Fracción IX: Instrumentar y operar un programa de denuncia anónima, remitiendo con prontitud, cuando sea el caso, los hechos denunciados a la autoridad competente, quien deberá informar, en un plazo máximo de treinta días hábiles, sobre las medidas tomadas para atenderlos y resolverlos.



En ese sentido, se trabaja de cerca con la ciudadanía a través de los programas de Atención Ciudadana[8], servicio que atiende necesidades de la ciudadanía sin necesidad de mantener el anonimato, buscando informar u orientar a quien lo solicita; Participación Ciudadana[9], busca fomentar en las y los ciudadanos el interés por involucrarse en las decisiones, programas y procesos que forman parte del servicio público; y Denuncia Anónima Ciudadana[10], área encargada de recibir reportes sobre asuntos de seguridad en los que la identidad debe ser oculta, por la naturaleza del delito a denunciar.



ATENCIÓN CIUDADANA

En esta área, se brinda a las y los jaliscienses, la oportunidad de recibir orientación o información sobre trámites, procesos o dependencias que puedan atender las necesidades que se les presenten.

Cuando la ciudadana o ciudadano así lo necesita, se lleva a cabo una canalización ante un organismo público, privado o social, con el objetivo de comenzar un proceso que coadyuve a la satisfacción de necesidades y, por ende, un bienestar integral de quien solicita la orientación.

Conscientes de las capacidades institucionales limitadas de algunos entes públicos, en el Consejo Ciudadano de Seguridad, damos importancia a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, buscando ayudar a la ciudadanía a solucionar su problemática y apoyar a las instituciones para evitar la saturación de casos y con ello, evitar la ralentización en la atención.



El área de Atención Ciudadana recibió 67 solicitudes de asesoría, orientación y/o canalización en problemáticas o conflictos, durante el periodo que se informa; de éstas, 23 fueron en materia familiar, correspondientes a divorcios, pensión alimenticia, custodias y otros. El total de estos casos se atendió solicitando apoyo de otras instancias.

En materia penal, se atendió a 16 personas ciudadanas, quienes solicitaron asesoría telefónica, en temas relacionados en su mayoría con violencia contra la mujer o en la familia, robos varios, extorsión y maltrato al adulto mayor; se canalizaron a diversas instancias para su atención y seguimiento.

Se enviaron canalizaciones a las autoridades competentes en faltas administrativas, en el periodo que se informa se recibieron 16 solicitudes de orientación; en su mayoría, reportes por ruido excesivo, abandono de vehículos, basura en la vía pública, y conflictos con vecinos. Se realizaron además tres orientaciones por temas de salud mental y cuatro atenciones más se realizaron en salud general, mientras que hubo dos orientaciones por conflictos escolares.

Fueron dos conflictos que pudieron canalizarse para ser resueltos por Medios Alternos de Solución de Conflictos, con el objetivo de proveer a la ciudadanía, una opción pacífica para dar por concluido un conflicto con acuerdos entre las partes involucradas y un caso más pudo derivarse a nuestra área de Denuncia Anónima.

Canalizaciones y respuestas de atenciones 2023

Instancias	Canalizaciones	Respuestas
1.Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres-CONAVIM	1	1
2.Instituto Jalisciense de Salud Mental -SALME	4	2
3.Control animal - Gobierno de Guadalajara	2	2
4.Cáritas A.C.	4	0
5.Unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) DIF Tlaquepaque	2	1
6.DIF Zapopan	1	0
7.Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia (CADIPSI)	1	0
8.Procuraduría Social	3	1
9.Gobierno Municipal de Guadalajara	7	5
10.Participación Ciudadana del Gobierno de Guadalajara	1	0
11.Comisaría de la Policía de Guadalajara	1	0
12.Protección Civil y Bomberos	1	0
13.Centro de Justicia para las Mujeres-CJM	8	1
14.Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes-PPNNA	2	0
15.Hospital Civil de Guadalajara	2	1
16.Fiscalía del Estado	4	0
17.MASC	2	1
18.Servicio de emergencia 911 C5	2	0
19.Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1	1
20.Cruz Roja (atención psicológica)	1	0
21.Un Salto con Destino A.C.	1	1
22.DIF de Ixtlahuacán, Jalisco	1	0
23.Notaria # 6 de Tonalá, Jalisco	1	0
24.Departamento de Psicología, Educación y Salud (ITESO)	1	0
25.Clínica Jurídica Ignacio Ellacuría (ITESO)	1	0
26.Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco	1	1
27.Programa de Denuncia Anónima Ciudadana del CCS	3	0
28.Sangre Amiga A.C.	1	0
29.Consejo de la Judicatura	1	0

El acercamiento con la ciudadanía es vital para conocer sus inquietudes y necesidades, con el fin de representarlos de forma fiel ante las autoridades; de igual forma este acercamiento provee a las y los ciudadanos de una óptica diferente sobre las personas servidoras públicas que favorezca una óptima participación ciudadana que pueda verse reflejada en un mejor funcionamiento social.

Durante el 2023 implementamos talleres ciudadanos en diferentes colonias que ya cuentan con un comité vecinal debidamente integrado y establecido, para favorecer la colaboración entre ciudadanos e instituciones de seguridad pública con miras a fortalecer la prevención de delitos. Es con estas acciones que se brinda acompañamiento a las comunidades y se les brinda información para su propio empoderamiento y correcta gestión de problemáticas.

Los temas que se acercaron a los comités vecinales fueron “Cultura de la Denuncia” y “Tipos y Modalidades de las Violencias contra la Mujer”, a fin de generar consciencia entre los 69 asistentes (61 mujeres y 8 hombres) para identificar, detectar y disminuir los diferentes tipos de violencia, no solo contra las mujeres, sino con la sociedad en general; también se busca formar replicadores que provoquen un impacto en su entorno inmediato al momento de compartir lo aprendido, difundiendo entre más personas la importancia de prevenir y denunciar.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Gracias a la cercanía propiciada con estos talleres vecinales, se ha podido concretar la denuncia anónima en el momento de la capacitación, gracias a que se identifica algún tipo de violencia y se genera la consciencia necesaria para levantar la voz, tales reportes son atendidos por el área de Denuncia Anónima.

Las colonias visitadas fueron las siguientes:

- *Fraccionamiento Misión de Acueducto en Tonalá*
- *Misión de los Viñedos en Tonalá*
- *Colonial Tlaquepaque en San Pedro Tlaquepaque*
- *Lomas de Tlaquepaque en San Pedro Tlaquepaque*
- *Villas de Guadalupe en Guadalajara*



Atendiendo también el ámbito de participación ciudadana desde edades tempranas, visitamos planteles educativos en diferentes municipios para compartir medidas de prevención en los siguientes temas:

- *Ciberdelitos*
- *Grooming*
- *Tipos y modalidades de violencias*
- *Desaparición de personas*
- *Prevención de las violencias en el ámbito escolar*
- *Cultura de la denuncia*
- *Cultura de paz*

Fueron 2,006 niñas, niños y adolescentes los que participaron en los mencionados talleres escolares que este Consejo convocó. Se visitaron cuatro escuelas secundarias, una primaria y cuatro planteles de educación media superior. Fuimos acompañados por representantes de la OPD Red Centros de Justicia para las Mujeres, así como elementos de las áreas de Proximidad Social de la Comisaría de Guadalajara, Comisaría de Zapopan y Guardia Nacional.

DEJUNNCIA ANÓNIMA CIUDADANA

El Programa de Denuncia Anónima Ciudadana, favorece a la cultura de la denuncia, proporcionando una opción segura para llevar a cabo reportes ciudadanos sobre hechos delictivos, factores de riesgo o faltas administrativas, sin poner en riesgo la integridad de la persona al ventilar su identidad.

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el Consejo Ciudadano de Seguridad recibió 25 reportes de denuncia anónima, de los que resultaron 43 diferentes canalizaciones, ya que una misma denuncia recibida puede derivarse a diversas autoridades para su atención, de esos reportes. A la fecha que se reporta, se cuenta con 14 respuestas a los reportes realizados.

Dentro de los reportes recibidos, el 20% de los mismos refirió factores de riesgo que corresponden a fallas en el alumbrado público, árboles en peligro de caerse, desigualdad en la pavimentación que pueda ocasionar un accidente, autos abandonados, entre otros.

El 16% de los reportes ciudadanos respondió a la denuncia de robo a persona, mientras que el 12% refirió algún acoso o abuso por parte de las autoridades; el robo a casa habitación y los fraudes en redes sociales ocupan el 8% cada uno; el abuso de sexual infantil, ciberacoso, menor extraviada, maltrato a menores, persona desaparecida, conflictos entre alumnos de secundaria, problemas entre vecinos, sustracción de menores y robo de autopartes se sitúan con 4% cada uno del total de reportes.

Las instituciones con las que este Consejo Ciudadano de Seguridad tuvo vinculación para canalizar estos reportes fueron Fiscalía del Estado de Jalisco, Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, DIF Guadalajara, Secretaría de Educación Jalisco, Comisaría de Guadalajara, Comisaría de Tlaquepaque, Comisaría de Zapopan, Comisaría de Tonalá y Servicios Públicos Tonalá.

Resultados del Programa Denuncia Anónima 2023

Instancias

Reportes

Respuestas

1. Fiscalía del Estado de Jalisco	14	1
2. Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco	9	7
3. Sistema DIF Jalisco	4	2
4. Secretaría de Educación Jalisco	2	0
5. Gobierno Municipal de Guadalajara	1	0
6. Comisaría de Guadalajara	6	2
7. Comisaría de Zapopan	2	2
8. Comisaría de Tonalá	1	0
9. Comisaría de San Pedro Tlaquepaque	2	0
10. Servicios Públicos Tonalá	2	0

Nota: Un solo reporte puede canalizarse a diferentes instancias, de acuerdo a su naturaleza.

